

	MANUAL - HABEAS DATA	Código: MAN-SIG-003
		Versión: 2
		Fecha: 31/10/2018
	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.	Páginas 1 de 16

CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

1. MARCO LEGAL

Las políticas establecidas en este Manual de Habeas Data de INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., garantiza que el tratamiento de la información de datos personales sea llevado a cabo teniendo en cuenta el siguiente marco legal, con el fin de hacer cumplir los derechos de las partes interesadas pertinentes:

- Constitución Política de Colombia Art. 15 y 20.
- Ley 1581 de 2012.
- Decreto 1377 de 2013.

2. OBJETIVO

Establecer políticas y procedimientos de recolección, manejo, tratamiento, protección atención de consultas y reclamos de las partes interesadas de INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., Titulares de dichos datos personales, recogida por ésta dentro del giro ordinario de sus negocios y en desarrollo de su objeto social.

3. ALCANCE

Todas las partes interesadas determinadas por INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., están cubiertas por medio del presente Manual Habeas Data, sin ningún tipo de discriminación o excepción, por lo que se debe garantizar su estricto cumplimiento. Los líderes de cada área son los responsables de dar cumplimiento al presente Manual conforme a recolección, manejo, tratamiento, protección atención de consultas y reclamos de las partes interesadas.

4. APLICACIÓN HABEAS DATA

INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., realizará periódicamente campañas pedagógicas y de capacitación que requieran para que las áreas pertinentes, es decir con mayor nivel de interacción con la recolección y manejo de datos personales, cuenten con las disposiciones y obligaciones adoptadas por la empresa.

Los datos principales de contacto de INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., son:

- Domicilio Principal: Carrera 68 A N° 19-80
- Teléfono: 7006232
- Correo electrónico: servicio@integraenvios.com

	MANUAL - HABEAS DATA	Código: MAN-SIG-003
		Versión: 2
		Fecha: 31/10/2018
	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.	Páginas 2 de 16

5. DEFINICIONES.

- 5.1. Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- 5.2. Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- 5.3. Datos personales:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- 5.4. Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- 5.5. Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- 5.6. Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- 5.7. Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- 5.8. Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- 5.9. Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- 5.10. Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- 5.11. Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S. POR LO CUAL NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI DIVULGADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

	MANUAL - HABEAS DATA	Código: MAN-SIG-003
		Versión: 2
		Fecha: 31/10/2018
	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.	Páginas 3 de 16

5.12. Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

5.13. Partes Interesada: Una parte interesada es cualquier organización, grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por las actividades de una empresa u organización de referencia.

6. PRINCIPIOS HABEAS DATA

Los principios que **INTEGRA CADENA DE SERVICIOS SAS** aplica para el proceso de recolección, uso y tratamiento de datos personales de los Titulares son:

6.1. Principio de legalidad: El Tratamiento que INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., dará a los datos personales en cuanto a su recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de información se regirá por la legislación vigente referente a este tema.

6.2. Principio de finalidad: Para la recolección y tratamiento de datos personales se define su finalidad mediante el presente Manual Habeas Data, de acuerdo con la Constitución y leyes vigentes, siendo informada al Titular.

6.3. Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

6.4. Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

6.5. Principio de transparencia: En la recolección y tratamiento de datos personales en INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., se garantiza al Titular el derecho a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

6.6. Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento de información se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de Leyes y Constitución Política Colombiana. En este sentido, el tratamiento de información sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.

INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., no mantendrá datos personales en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.

6.7. Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S. POR LO CUAL NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI DIVULGADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

	MANUAL - HABEAS DATA	Código: MAN-SIG-003
		Versión: 2
		Fecha: 31/10/2018
	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.	Páginas 4 de 16

técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., aplicará las medidas necesarias de seguridad para proteger la información personal de los Titulares en cumplimiento de las normas que sobre protección de datos personales le son exigibles y aquellas otras que sobre seguridad también le son aplicables en virtud del carácter de entidad sometida a control inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

6.8. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales en INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos contenidos en ella.

6.9. Principio de Confidencialidad y Tratamiento posterior: Todo dato personal que no sea Dato Público debe tratarse por los responsables como confidencial, aun cuando la relación contractual o el vínculo entre el Titular del dato personal y la compañía haya terminado. A la terminación de dicho vínculo, tales datos personales deben continuar siendo Tratados de conformidad con la Ley.

6.10.Principio de Temporalidad: INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., no usará la información del Titular más allá del plazo razonable que exija la finalidad que fue informada al Titular.

6.11.Principio de Necesidad: Los datos personales solo pueden ser tratados durante el tiempo y en la medida que el propósito de su tratamiento lo justifique.

CAPITULO II POLÍTICAS DE AUTORIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

7. RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La recolección de Datos Personales, por parte de INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., se debe limitar a aquellos datos que sean considerados pertinentes y adecuados por la empresa, para la finalidad para la cual fueron requeridos conforme a la normatividad legal vigente aplicable, teniendo en cuenta que para esto es necesario la autorización del Titular.

Se aclara que INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., no realizará recolección de datos abajo medios engañosos o fraudulentos.

8. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, por medio de un Consentimiento Informado por escrito, oral o mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización, para el uso de sus datos personales, la cual INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., deberá obtener de acuerdo con lo descrito en el “Procedimiento para la Recolección, Almacenamiento, Uso, Circulación y Supresión de Información”, contenido en este documento Capítulo

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S. POR LO CUAL NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI DIVULGADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

	MANUAL - HABEAS DATA	Código: MAN-SIG-003
		Versión: 2
		Fecha: 31/10/2018
	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.	Páginas 5 de 16

III.

La autorización del titular no es necesaria cuando se trate de:

Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el registro civil de la persona.

Cuando se encuentren frente a alguna de estas situaciones, nuestra compañía lo dejará claramente revelado y, en todo caso, cumplirán con las demás disposiciones contenidas en la ley. Así mismo, los soportes del consentimiento informado bajo cualquier modalidad deben ser conservados como prueba.

Las autorizaciones puestas a disposición de los titulares de los datos deben tener textos claros e indicar los requisitos establecidos por la Ley General y por la Ley Especial, cuando corresponda.

En el aparte de la Autorización correspondiente a la inclusión de los aspectos señalados por la Ley General se indicarán:

- La finalidad que se busca con el tratamiento de los datos.
- El tipo de tratamiento que tendrán éstos.
- La identificación y la dirección (física o electrónica) a la que podrá dirigirse.
- Los derechos que le asisten, en particular el de revocar su consentimiento.

De tal manera que, tratándose de datos personales que no correspondan específicamente a la relación legal o contractual establecida entre la compañía y el Titular, sino que se refieran al envío de información comercial o de carácter publicitario, existirán los mecanismos que le permitan al titular, a través de la línea de atención al cliente, y vía correo electrónico de manera sencilla y expedita su voluntad de no ser contactado para dichos fines.

9. REVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES

El Titular podrá solicitar la autorización y/o supresión del dato, por medio de un reclamo, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, siempre y cuando no posea ningún tipo de deber legal o contractual de permanecer en dicha base de datos.

10. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S. POR LO CUAL NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI DIVULGADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

	MANUAL - HABEAS DATA	Código: MAN-SIG-003
		Versión: 2
		Fecha: 31/10/2018
	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.	Páginas 6 de 16

INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., recolecta, compila, almacena, consulta, usa, comparte, intercambia, transmite, transfiere, circula información de datos personales, durante la relación pre contractual, contractual y/o con posterioridad a ella, pero no más allá del plazo razonable que exija la finalidad que fue informada al Titular, y aunque no se llegare a formalizar una relación contractual, en ejercicio de su objeto social, para llevar a cabo las finalidades enumeradas a continuación:

- 10.1.** Utilización de la información para la debida prestación del servicio de transporte de carga y mensajería, ofrecimiento, cotización, negociación, celebración, ejecución, gestión integral de contratos de transporte y envíos, en su condición de intermediario de transporte y/o servicios de mensajería.
- 10.2.** Elaboración de reportes a centrales de riesgo por incumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras y/o comerciales derivadas de los contratos de transporte.
- 10.3.** Control y prevención del fraude, el lavado de activos y financiación del terrorismo.
- 10.4.** Contacto para realizar la vinculación como contratista o proveedor.
- 10.5.** La ejecución y cumplimiento de los contratos que desarrolle en el ejercicio de su objeto social.

11. BASES DE DATOS

11.1. PROVEEDORES, CONDUCTORES Y TENEDORES

La base de datos de proveedores, conductores y tenedores busca tener información actualizada, sólida y suficiente acerca de los individuos o sociedades que tienen la calidad de proveedores, conductores y tenedores o quisieran tenerla.

11.2. FUNCIONARIOS ACTIVOS INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.

Se posee una base de datos de empleados activos, por medio de las carpetas física de estos, las cuales deben mantenerse actualizadas, con el fin de contar con información de primera mano respecto a su idoneidad y otros aspectos.

11.3. FUNCIONARIOS RETIRADOS INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.

La base de datos del personal del trabajo retirado se maneja por medio de las carpetas físicas, las cuales ponemos a disposición de las autoridades y de los Titulares durante el término establecido en la ley laboral.

11.4. CANDIDATOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.

La base de datos de candidatos en proceso de selección, creada a partir de su solicitud a los Titulares, recoge la información de las Hojas de Vida, Documentos de Identificación según aplique, Certificaciones

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S. POR LO CUAL NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI DIVULGADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

	MANUAL - HABEAS DATA	Código: MAN-SIG-003
		Versión: 2
		Fecha: 31/10/2018
	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.	Páginas 7 de 16

de Estudio y Laborales, y Referencias. Lo anterior, con el fin de identificar a los candidatos más idóneos para ser vinculados a la compañía.

Así mismo, los datos obtenidos de acuerdo con el PROC-GH-001 Procedimiento de Gestión Humana se encuentra cobijados bajo las estipulaciones del presente Manual.

Una vez finalice el proceso de selección, los datos personales de los candidatos no seleccionados son destruidos, mientras que la información de la persona seleccionada permite la apertura de su carpeta dentro de la organización.

Dicho tratamiento será realizado directamente por INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.

12. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., no hará Tratamiento de Datos Sensibles, excepto cuando:

- 12.1.** El Titular haya dado su autorización informada, explícita y previa a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- 12.2.** Tratamiento se refiera a Datos Sensibles que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- 12.3.** El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptar las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.
- 12.4.** En cuanto a los Datos Personales de niños, niñas y adolescentes, en su Tratamiento INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

Por tratarse de datos sensibles INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., informa a sus Titulares que es potestativo de cada persona autorizar su Tratamiento, con las salvedades antes enunciadas.

13. USUARIOS DE LA INFORMACIÓN

- 13.1.** Los operadores necesarios para el cumplimiento de derechos y obligaciones derivados de los contratos celebrados con INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., tales como: compañías de seguros, compañías de seguridad, control de tráfico y puestos de control en carretera, entre otros.
- 13.2.** INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., y/o otros INTERMEDIARIOS que intervengan en el proceso de celebración, ejecución y terminación del contrato de transporte, por designación del titular.
- 13.3.** RUT, El Frente de Seguridad Empresarial (FSE), personas jurídicas que administran bases de datos para efectos de prevención y control de fraudes, y los riesgos de LA/FT, y control de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como la elaboración de estudios estadísticos actuariales.

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S. POR LO CUAL NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI DIVULGADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

	MANUAL - HABEAS DATA	Código: MAN-SIG-003
		Versión: 2
		Fecha: 31/10/2018
	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.	Páginas 8 de 16

14. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los derechos que acogen a los Titulares de datos personales contenidos en el artículo 8 de la ley 1581 son:

- 14.1.** Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- 14.2.** Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- 14.3.** Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- 14.4.** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- 14.5.** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- 14.6.** Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento al menos una vez cada mes.
- 14.7.** Conocer las modificaciones a los términos de esta Política de manera previa y eficiente a la implementación de las nuevas modificaciones o, en su defecto, de la nueva política de tratamiento de la información.
- 14.8.** Tener fácil acceso al texto de esta Política y sus modificaciones.
- 14.9.** Acceder de manera fácil y sencilla a los datos personales que se encuentran bajo el control de la Compañía para ejercer efectivamente los derechos que la Ley les otorga a los Titulares.
- 14.10.** Conocer a la dependencia o persona facultada por la Compañía frente a quien podrá presentar quejas, consultas, reclamos y cualquier otra solicitud sobre sus Datos Personales

Los Titulares podrán ejercer sus derechos de supresión de datos o modificación de datos, mediante la presentación del documento de identificación físico o virtual. Esta facultad se hace extensiva a los representantes de los Titulares, previa acreditación de la representación a través de poder con nota de vigencia y/o tratándose de personas jurídicas a través de documento que acredite representación legal.

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S. POR LO CUAL NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI DIVULGADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

	MANUAL - HABEAS DATA	Código: MAN-SIG-003
		Versión: 2
		Fecha: 31/10/2018
	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.	Páginas 9 de 16

15. DEBERES DE INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., tendrá presente que los datos personales son propiedad de los Titulares de la información y que solo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos solo para aquellas finalidades para las que se encuentra autorizado debidamente, y respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales. INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes:

- 15.1.** Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- 15.2.** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 15.3.** Realizar oportunamente, esto es en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- 15.4.** Tramitar consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.
- 15.5.** Insertar en la base de datos la leyenda “Información en discusión judicial” una vez notificada por parte de la autoridad competente sobre los procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal.
- 15.6.** Abstenerse de circular información que este siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 15.7.** Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- 15.8.** Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- 15.9.** Cumplir las instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

CAPITULO III. PROCEDIMIENTOS

16. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, USO, CIRCULACIÓN Y SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN

Antes de iniciar la prestación de un servicio por parte de un tercero o en la creación de clientes de la organización, se deberá solicitar la autorización de uso de Datos Personales al Titular teniendo en cuenta que la autorización para el uso de datos podrá ser obtenida:

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S. POR LO CUAL NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI DIVULGADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

	MANUAL - HABEAS DATA	Código: MAN-SIG-003
		Versión: 2
		Fecha: 31/10/2018
	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.	Páginas 10 de 16

- I. Mediante el formulario de conocimiento del cliente FORM-COM-001 Vinculación - Actualización Clientes.
- II. Mediante el formato de Hoja de vida de vehículo FORM-OPECAR-001.
- III. Mediante el formato de Hoja de vida de motorizado FORM-OPENMEN-013.
- IV. Mediante el formato de Hoja de vida de proveedor FORM-CPR-001.
- V. Mediante cualquier otro medio que permita concluir de manera inequívoca que el Titular otorgó la autorización (correo electrónico, formulario web u otra comunicación u anotación).

14.2. Se deberá comunicar en la oferta presentada al cliente el aviso de privacidad (Anexo 1) e indicar la existencia del presente documento en la página Web en el icono “Ley de protección de datos”

14.3. A los anteriores documentos y formularios se solicitará autorización con la siguiente petición:

*“DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012, POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES DE INFORMACIÓN DE HABEAS DATA, AUTORIZO A **INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.**, PARA QUE LE DE EL DEBIDO USO A MIS DATOS PERSONALES Y DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS DE AUTORIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PUBLICADAS EN www.integraenvios.com, LINK POLÍTICA HABEAS DATA DONDE CONSTA QUE INTEGRA CADENA DE SERVICIOS SAS, UTILIZARA LOS DATOS SUMINISTRADOS ÚNICAMENTE PARA AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL”.*

15. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

15.1. RELACIONADOS CON TRATAMIENTO DE DATOS

INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., designa como responsables de dar trámite a las consultas y reclamos de los Titulares, a la Gerencia de Desarrollo Organizacional.

15.1.1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

El Titular solicitará a INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., a través de una comunicación en su página de internet <http://integraenvios.com/cm/pqr-y-felicitaciones/> y hacer clic en radicar tu PQR suministrando la información necesaria para dar claridad a la petición que debe contener como mínimo:

- I. Nombre y apellidos completos del titular de la información.
- II. Número de documento de identidad, dirección y teléfono para poder efectuar las respectivas notificaciones.
- III. Descripción y objeto claro y preciso de la petición.
- IV. Razones en las que se apoya.
- V. Relación de documentos que acompaña la petición (cuando aplique).

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S. POR LO CUAL NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI DIVULGADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

	MANUAL - HABEAS DATA	Código: MAN-SIG-003
		Versión: 2
		Fecha: 31/10/2018
	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.	Páginas 11 de 16

Realizar Petición, Queja o Recurso.

Tipo Documento:

SELECCIONAR

Primer Nombre:

PrimerApellido:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

Tipo de queja:

PETICION

Descripción PQR:

Adjuntar Archivo:

Seleccionar archivo

Ningún archivo adjuntado

No. Documento:

Segundo Nombre:

SegundoApellido:

Ciudad:

Celular:

Oficina:

SELECCIONAR

* Puede Adjuntar Archivos con un peso máximo, de hasta 20 MB.

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012, POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES DE INFORMACION DE HABEAS DATA, AUTORIZO A INTEGRA CADENA DE SERVICIOS SAS, PARA QUE LE DE EL DEBIDO USO A MIS DATOS PERSONALES EN EL TRAMITE DE RESPUESTA A ESTA SOLICITUD.

Realizar Solicitud

El comunicado debe explicar el motivo de su solicitud, en caso de reclamo descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y cuando sea necesario enviar los documentos soporte.

15.1.2. Supresión de datos

La solicitud de supresión de datos no se realizará en caso de que el titular tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. Cuando proceda, INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., suspenderá la utilización del dato personal para desarrollar la finalidad autorizada.

a. Quejas ante Entes de Control

El Titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Los Titulares de Datos que no sean clientes actuales de INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., y que quieran ejercer su derecho a conocer si éste administra datos suyos podrán realizar las consultas de acuerdo con el procedimiento del numeral 15.1.1.

CAPITULO IV. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S. POR LO CUAL NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI DIVULGADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

	MANUAL - HABEAS DATA	Código: MAN-SIG-003
		Versión: 2
		Fecha: 31/10/2018
	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.	Páginas 12 de 16

16. MEDIDAS DE SEGURIDAD

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., adoptarán las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

17. IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDAS DE SEGURIDAD

INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., mantendrá protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información. El procedimiento debe considerar como mínimo los siguientes aspectos:

- i Ámbito de aplicación del procedimiento con especificación detallada de los datos protegidos.
- ii Medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar el nivel de seguridad exigido en la Ley 1581 de 2012.
- iii Funciones y obligaciones del personal.
- iv Procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación (back up) de los datos.
- v Controles periódicos que se deban realizar para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de seguridad.

La información de INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., se encuentra canalizada en un tres aplicativos uno llamado SAT, el cual controla toda la operación del Core del negocio y la trazabilidad de estos, SIIGO y TENDENCY donde se lleva toda la información de proveedores y empleados.

17.1. SEGURIDAD DE ACCESO Y ALOJAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

- I. La información se encuentra en servidores con destinación exclusiva de datos.
- II. Los servidores están ubicados en un data center que cumple con los requisitos para soportar empresas pertenecientes al sector logístico.
- III. El acceso a la información se hace a través de las aplicaciones las cuales está alojadas en servidores independientes.
- IV. Los usuarios que ingresan a la consulta de la información están validados dentro del dominio interno (Acceso seguro con usuario y clave y tiempo de expiración de esta).
- V. El acceso físico a las máquinas es restringido por encontrarse en un área exclusiva de las instalaciones en donde el acceso de personas es controlado.

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S. POR LO CUAL NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI DIVULGADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

	MANUAL - HABEAS DATA	Código: MAN-SIG-003
		Versión: 2
		Fecha: 31/10/2018
	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.	Páginas 13 de 16

17.2. PERDIDA DE INFORMACIÓN

La información de los servidores es soportada diaria de forma automática e incremental y mensual de forma total, garantizando doble respaldo.

17.3. ADULTERACIÓN Y ACCESOS FRAUDULENTOS

El ingreso a las aplicaciones solo puede hacerse por funcionarios activos que se validan a través de las políticas de manejo de usuario y contraseñas.

CAPÍTULO V – DISPOSICIONES FINALES

18. ÁREA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., designa a la Gerencia de Desarrollo Organizacional y en cabeza del Líder de Proyectos y Tecnología para cumplir con la función de protección de datos personales.

19. ÁREA ENCARGADA DE LAS SOLICITUDES, CONSULTAS, RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS

INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., designa a la Gerencia de Desarrollo Organizacional, para cumplir el trámite de solicitudes, consultas, rectificaciones, actualizaciones y supresión de datos por parte de los Titulares.

20. ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY 1581 DE 2012

INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., designa como responsable a la Gerencia de Desarrollo Organizacional de la adopción e implementación de las obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.

21. MODIFICACIONES AL MANUAL

INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., se reserva el derecho de modificar este documento. De cualquier manera, cuando cambie sustancialmente alguna de estas finalidades o el tratamiento de estas, informará dicha circunstancia a través de la página web.

22. FORMATOS, ANEXOS Y/O REFERENCIAS

PROC-GH-001 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN HUMANA
 FORM-COM-001 VINCULACIÓN - ACTUALIZACIÓN CLIENTES.
 FORM-OPECAR-001 FORMATO DE HOJA DE VIDA DE VEHÍCULO
 FORM-CPR-001 FORMATO DE HOJA DE VIDA DE PROVEEDOR

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S. POR LO CUAL NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI DIVULGADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

	MANUAL - HABEAS DATA	Código: MAN-SIG-003
		Versión: 2
		Fecha: 31/10/2018
	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.	Páginas 14 de 16

23. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN N°	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Creación.	Octubre 21, 2016
2	Se realiza modificación y división de incisos 2. Objetivo, 3. Alcance, 4. Aplicación Habeas Data, 9. Base de Datos en: 9.1. Proveedores, Conductores y Tenedores 9.2. Funcionarios Activos 9.3. Funcionarios Retirados 9.4. Candidatos Procesos de Selección. Se hace la inclusión del concepto de Partes Interesadas en la sección definiciones y del numerales 7. Recolección de Datos Personales, 9. Revocatoria de Autorización y/o Supresión de Datos Personales. Actualización de cargos y áreas.	Octubre 31, 2018

ELABORÓ: Melissa Rodríguez Downs	REVISÓ: Juan Suarez Ortiz	APROBÓ: Jairo Henao
Líder de Procesos y Sistemas de Gestión	Gerente de Desarrollo Organizacional	Presidente
Octubre 31, 2018	Fecha: 31/10/2018	Fecha: 31/10/2018

	MANUAL - HABEAS DATA	Código: MAN-SIG-003
		Versión: 2
		Fecha: 31/10/2018
	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.	Páginas 15 de 16

Anexo No. 1

AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS

Por medio de la presente, INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., en cumplimiento del Artículo 10 del decreto reglamentario 1377 de 2013, por el cual se dictan las disposiciones generales para la protección de los datos personales de nuestros clientes, informa lo siguiente:

A la fecha, INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., conserva los datos recolectados de sus diferentes clientes, usuarios, proveedores y en general todos los titulares de datos personales en nuestro poder, con antelación a la entrada en vigencia del Decreto en mención.

Para poder continuar con el tratamiento de sus datos personales y permitirnos almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, y en general dar tratamiento, a los datos que han sido suministrados por Usted y que se han incorporado en la base de datos con que cuenta nuestra Compañía, INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., manifiesta que ésta Información será utilizada, de acuerdo con las finalidades para las cuales fue suministrada y en ejercicio de su objeto social, de la siguiente manera:

1. Utilización de la información para la debida prestación del servicio de transporte de carga, almacenamiento y mensajería
2. Transferencia y transmisión de datos personales para la celebración, modificación y/o creación de contratos de transporte al RND.
3. Elaboración de encuestas de satisfacción de clientes, de los servicios prestados por INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.
4. Fines comerciales en transporte de carga y mensajería, información acerca de las innovaciones efectuadas en los productos y servicios, así como otros servicios inherentes, complementarios a la actividad, con el fin de profundizar y/o ampliar su portafolio actual.
5. Elaboración de reportes a centrales de riesgo por incumplimiento de las obligaciones financieras y/o comerciales derivadas de los contratos de seguros celebrados.
6. Control y prevención del fraude, el lavado de activos y financiación del terrorismo.
7. Contacto para realizar la vinculación como contratista o proveedor.
8. La ejecución y cumplimiento de los contratos que desarrolle en el ejercicio de su objeto social.

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S. POR LO CUAL NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI DIVULGADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

	MANUAL - HABEAS DATA	Código: MAN-SIG-003
		Versión: 2
		Fecha: 31/10/2018
	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.	Páginas 16 de 16

Respecto de las anteriores finalidades, requerimos de su autorización, sin perjuicio de poder continuar un tratamiento responsable de sus datos personales conforme a lo dispuesto Art 10 del Decreto 1377 y sin que ello limite el ejercicio del derecho que tiene el titular a conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de consentimiento, conocer el uso de que han sido objeto, revocar la autorización y solicitar su supresión, podrá contactarnos a través de los siguientes canales:

Página web

<http://www.integraenvios.com> correo

electrónico servicio@integraenvios.com

Teléfono: 7006232

Dirección: Carrera 68 A N° 19-80

A partir de la fecha del recibo de la presente comunicación, los titulares de datos personales tendrán 30 días hábiles para solicitar la supresión de estos, mediante solicitud dirigida a los medios anteriormente mencionados. Trascurrido dicho término, sin que el titular haya mencionado la anterior solicitud, INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S., podrá continuar con el tratamiento de datos, acorde con lo establecido en el Art. 10 del Decreto 1377 de 2013.

Atentamente,

INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S.A.S.